

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las quince horas con veinte minutos del trece de marzo del dos mil diecisiete.

El veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP 14-2017**, en la que requieren información sobre:

1. Información estadística generada por el IAIP sobre las cantidades de apelaciones, denuncias y procesos de oficio iniciados ante el IAIP durante el periodo comprendido entre el 01 de mayo de 2015 al 28 de febrero de 2017 en contra de Gobiernos Locales (Municipalidades o Alcaldías), desglosado por:

- a) Ente obligado apelado, denunciado o iniciado de oficio;*
- b) Fecha de inicio del proceso administrativo;*
- c) Persona o ciudadano apelante o denunciante;*
- d) Causa o motivo por el cual se inicia el proceso;*
- e) Tipo de información denegada o causal por la cual se inicia el proceso;*
- f) Estatus actual del proceso;*
- g) fecha y contenido de última resolución.*

2. Copia de la base de datos de oficiales de información nombrados en las 262 Alcaldías municipales. (Actualizados hasta 28 febrero 2017), que incluya nombre del oficial, numero de contacto, correo electrónico, dirección de sitio web y fecha de nombramiento.

TRAMITACIÓN

I. En fecha uno de marzo del dos mil diecisiete, procedí a enviar al responsable de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información Pública, requerimiento de información por medio del cual le transmití lo solicitado, para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

En fecha siete de marzo del presente, el responsable de dicha Unidad me remitió la información sobre el numer 1, la cual puede encontrar en archivo en formato Excel con nombre 14-12017.

Sobre el numeral 2, le informé que este Instituto sólo recopila la información de acuerdo a lo remitido por los entes obligados, en el caso de la Alcaldías Municipales se ha obtenido la información requerida a excepción del sitio web.

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66 y 71 de la LAIP, resuelve:

Entréguese la información solicitada.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP